



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236730068951

Fecha: 11-04-2023

**\*20236730068951\***

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

673

Señor (a)

**ANONIMO**

Fijación en Cartelera

**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

**Asunto:** Respuesta a petición

**Referencia:** Radicado Orfeo No. 20236710015442 de 27 de marzo de 2023

Respetado Señor (a), cordial saludo

En atención a su petición de la Referencia, en donde nos informa "(...) en la calle 9 con 4 al este sacaron tierra con una retroexcavadora grande y varias volquetas obstruyendo todo el día el paso vehicular y dejando todo el día en riesgo las casas adjuntas (...)", nos permitimos informar que este Despacho realizó visita técnica en el sitio descrito el 05 de abril de 2023 e informe de verificación No. JH-030-2023 donde el Arquitecto de Apoyo indicó:

*"No tiene licencia de construcción, ni autorización de movimiento de tierra según Dec 1077 de 2015"*

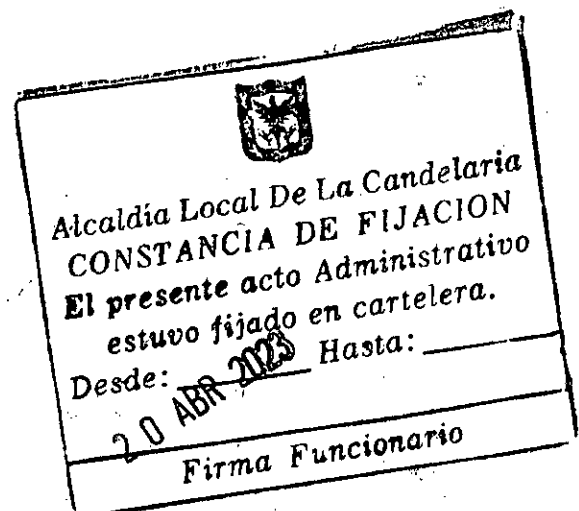
Así mismo, sobre el particular cursa en la Inspección de Policía de la Candelaria la Actuación Administrativa No.15821793 por comportamientos contrarios a la actividad urbanística, una vez este Despacho evidencio posibles infracciones a la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el informe técnico JH-021-2023 respecto a la visita de verificación efectuada el 13 de marzo de 2023.

Atentamente,

**ÁNGELA MARÍA QUIROGA CASTRO**

Alcaldesa Local de la Candelaria

Elaboró: Yenni Lorena Infante García/Abogada AGPJ  $\Phi$   
Revisó y Aprobó: Gimna Paola Quintero Sacipa /Profesional 222-24  
V." B." Constanza Leyton Rico- Abogada Despacho



Alcaldía Local de  
Candelaria  
Carrera 5 No. 12 C - 40  
Código Postal: 111711  
Tel. 3416009 - 3410261  
Información Línea 195  
www.lacandelaria.gov.co

GDI-GPD-F102  
Versión: 05  
Vigencia: 15 de diciembre de 2022  
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236730068951

Fecha: 11-04-2023

**\*20236730068951\***

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

673

Señor (a)

**ANONIMO**

Fijación en Cartelera

**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona que recibe este documento al momento de la notificación.

**Asunto:** Respuesta a petición

**Referencia:** Radicado Orfeo No. 20236710015442 de 27 de marzo de 2023

Respetado Señor (a), cordial saludo

En atención a su petición de la Referencia, en donde nos informa "(...) en la calle 9 con 4 al este sacaron tierra con una retroexcavadora grande y varias volquetas obstruyendo todo el día el paso vehicular y dejando todo el día en riesgo las casas adyacentes (...)", nos permitimos informar que este Despacho realizó visita técnica en el sitio descrito el 05 de abril de 2023 e informe de verificación No. JH-030-2023 donde el Arquitecto de Apoyo indicó:

*"No tiene licencia de construcción, ni autorización de movimiento de tierra según Dec. 1077 de 2015"*

Así mismo, sobre el particular cursa en la Inspección de Policía de la Candelaria la Actuación Administrativa No. 15821793 por comportamientos contrarios a la actividad urbanística, una vez este Despacho evidencio posibles infracciones a la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el informe técnico JH-021-2023 respecto a la visita de verificación efectuada el 13 de marzo de 2023.

Atentamente,

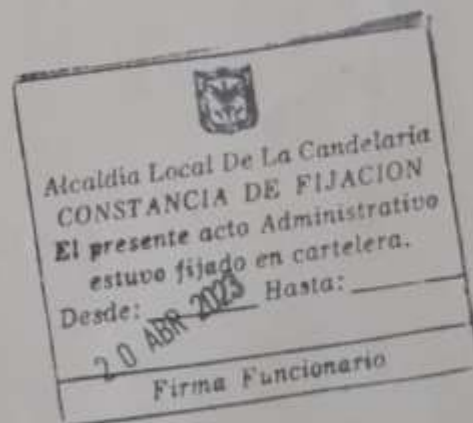
**ÁNGELA MARÍA QUIROGA CASTRO**

Alcaldesa Local de la Candelaria

Elaboró: Yonra Lorena Infante García/ Abogada AGOJ

Revisó y Aprobó: Gimna Paola Quintero Saopa / Profesional 222-24

V\* B\* Constanza Leytrón Rizo- Abogada Despacho



Alcaldía Local de  
Candelaria  
Carrera 5 No. 12 C - 40  
Código Postal: 111711  
Tel. 3416009 - 3410261  
Información Línea 195  
www.lacandelaria.gov.co

GDI-GPD-F102  
Versión: 05  
Vigencia: 15 de diciembre de 2022  
Caso HOLA: 291993

